

ACTA No. 062-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En el Cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Extraordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas tardes gracias por asistir a una sesión de concejo, solicito al señor Secretario haga lectura del orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Conocimiento, análisis y resolución respecto al Oficio No. 213 GADMVCV-A de fecha 01 de abril de 2025, suscrito electrónicamente por el señor Alcalde de Valencia. Referencia: Criterio Jurídico No. 210-GADMVCV-AJ-2025 de fecha 28 de marzo de 2025. Asunto: Estado actual del Camal Municipal. 3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Administración y el Funcionamiento de Cementerios; Sala de Velaciones; Legalización de Terrenos y Cuerpos de Bóvedas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia. Referencia: Oficio No. 234 GADMVCV-A de fecha 09 de abril de 2025. PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Procedo a constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario le informo señor Alcalde que existe quórum, por lo tanto, prosigo con el desarrollo de la sesión. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL OFICIO NO. 213 GADMVCV-A DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑOR ALCALDE DE VALENCIA. REFERENCIA: CRITERIO JURÍDICO NO. 210-GADMVCV-AJ-2025 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025. ASUNTO: ESTADO ACTUAL DEL CAMAL MUNICIPAL.** SEÑOR ALCALDE: interviene el Ab. Alex Chacón. PROCURADOR SÍNDICO: en ese punto del orden del día donde se hace referencia al oficio No. 210-GADMVCV-AJ-2025 suscrito con fecha 28 de marzo de 2025, es de conocimiento público que el camal se encuentra cerrado desde hace 5 años, la Coordinadora de Gestión Ambiental presenta un oficio a al señor Alcalde donde indica que este fue clausurado el 17 de febrero de 2020, ya que incumplía normativas sanitarias respecto a una evaluación que hizo Agrocalidad, en ese sentido desde la mencionada fecha este centro no ha generado ingresos ni movimientos administrativos ni operativo ni financiero, lo que ha conllevado a su inactividad total, no obstante dentro de la Coordinación de Gestión Ambiental hay servidores que se encuentran bajo el régimen de código de trabajo, más sin embargo no se encuentran en la Resolución emitida por el Ministerio de Trabajo, es decir, faenadores, administrador de camal, matarife y veterinaria; En ese sentido no hay ingresos por el camal, pero igual se está cancelado sueldos, ella hace mención que han transcurrido cinco años desde la clausura por eso solicita tomar medidas urgentes, para evaluar alternativas de intervención, así mismo me solicitan informe jurídico y yo le traslado al Director Administrativo, indagando en la documentación municipal no se encuentra Ordenanza de creación del camal, sin embargo existe la siguiente Ordenanza: "Ordenanza que Regula la Tasa de Rastro y Utilización de la Planta de Faenamamiento, Frigorífico y Establo Municipal del cantón Valencia" la misma que fue aprobada el 29 de abril de 2015, a partir

de esta fecha se ha generado títulos para cobrar el servicio, el GADM de Valencia tiene autonomía administrativa, por lo tanto queda a consideración de ustedes el cierre total o incluso otro uso. SEÑOR ALCALDE: siga Físico Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: solo recalcar dos cosas, primero, el informe de Agrocalidad es contundente, la planta en su momento estuvo super mal llevada, con un montón de problemas, son 17 puntos que analizan y los 17 reprobamos, desde que esta cerrada hace cinco años desde hace un año está en abandono total, hay muchas perdidas, yo no creo que la Dirección de Obras Públicas este en capacidad de dar un informe sobre el camal porque la maquinaria que se encuentra ahí es máquina especializada no es maquinaria civil; Segundo, Valencia no se ha visto inmerso en problemas de desabastecimientos de carne, seguramente reabrir el camal saldría más caro que hacer uno nuevo, se debe tomar una decisión fundamentada, sobre los funcionarios se los deben presionar o cambiar de programa, ejemplo el Administrador de Camal sigue en nómina sin realizar el trabajo. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: he visto que otros cantones también sufre lo mismo, incluso he podido palpar que ciertos comerciantes llevan en camiones o baldes de camionetas las carnes, es decir uno no sabe como manipulan esos alimentos, mi propuesta es señor Alcalde realizar una mancomunidad con los cantones vecinos para construir un gran centro de faenamiento. SEÑOR ALCALDE: gracias por su aporte es muy bueno porque realmente uno no sabe de donde vienen esas carnes, en los próximos días me puedo reunir con los otros Alcalde para ver qué decisión tomamos, tiene la palabra el Concejal Nixón Vanegas. CONCEJAL VANEGAS: hemos escuchado el pronunciamiento jurídico, el compañero Director Administrativo da mayor detalle sobre el estado del camal, por lo tanto mociono que el expediente del camal municipal sea tratado minuciosamente en la Comisión de Salud e Higiene. Moción respaldada por el Concejal Tito Zambrano. SEÑOR ALCALDE: señor Secretario registre votación. SEÑOR SECRETARIO: existe una moción presentada y respaldada, por lo cual, registró votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- TRASLADAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DENOMINADO “3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL OFICIO NO. 213 GADMCV-A DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑOR ALCALDE DE VALENCIA. REFERENCIA: CRITERIO JURÍDICO NO. 210-GADMCV-AJ-2025 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025. ASUNTO: ESTADO ACTUAL DEL CAMAL MUNICIPAL”, A LA COMISIÓN DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN, AMBIENTE Y SALUD, PARA EL TRATAMIENTO PERTINENTE. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS; SALA DE VELACIONES; LEGALIZACIÓN DE TERRENOS Y CUERPOS DE BÓVEDAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: OFICIO NO. 234 GADMCV-A DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.** SEÑOR SECRETARIO: la idea del cementerio es inaugurar conforme a etapas, mi idea es hacerlo en tres fases, quizás con el mismo dinero de la venta se puede ir avanzando con la obra, el tema es preocupante porque ya no hay bóvedas en el cantón, en la Nueva Unión hay cuatro bóvedas que solo se venden bajo la modalidad emergente, es decir apenas fallece

alguien se vende, a la Comisión me gustaría sugerirle que tomen en consideración un precio accesible, estamos en conversación con Transporte Valencia, Compañía de Tricimotos, Compañía de Transporte mediano y pesado, para realizar una venta masiva de bóvedas para los socios, tiene la palabra el Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: previo a pasar por el Concejo Municipal hemos realizado algunas revisiones al proyecto de Ordenanza, especialmente se debe definir precios, una vez que se apruebe la Ordenanza se debe socializar con todas las pequeñas, medianas y grandes empresas. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ALBÁN: mociono se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Administración y el Funcionamiento de Cementerios, Funcionamiento y Creación de Nuevos Cementerios; Sala de Velaciones; Legalización de Terrenos y Cuerpos de Bóvedas del GAD Municipal del cantón Valencia y este proyecto sea trasladado a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas. Moción respaldada por el Concejal Nixón Vanegas Yépez. SEÑOR ALCALDE: señor Secretario prosiga. SEÑOR SECRETARIO: existe una moción presentada y respaldada, por lo cual, registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS, FUNCIONAMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CEMENTERIOS; SALA DE VELACIONES; LEGALIZACIÓN DE TERRENOS Y CUERPOS DE BÓVEDAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- TRASLADAR EL MENCIONADO PROYECTO DE ORDENANZA A LAS COMISIONES CONJUNTAS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; Y, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.** SEÑOR ALCALDE: muchas gracias a todos por su asistencia, cierro la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, bendecido día para todos.-.-.-.-.-

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 10 de abril del 2025, que tiene una duración de 43 minutos con 50 segundos. En 04 fojas útiles que acompaño.-.-.-.-.-



Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA



Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO